

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**I**  
SECCIÓN

---

---

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 44.436

Martes 28 de Abril de 2026

Página 1 de 1

---

### Normas Generales

---

**CVE 2800379**

---

---

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

#### EXTRACTO

Por resolución exenta N° DN-895-2026, de fecha 20 de marzo de 2026, este Servicio dispuso "Reconócese, a contar del 01 de abril de 2026, la certificación de tercera parte acreditada de los sistemas de gestión o aseguramiento de la inocuidad de los establecimientos elaboradores de productos pesqueros y acuícolas destinados al consumo humano, para su incorporación o mantención en el Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura."

El Texto íntegro de la resolución, se encuentra publicado en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 30 de marzo de 2026.- María Soledad Almonacid Tapia, Directora Nacional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

---

**CVE 2800379**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---